



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas con 45 cuarenta y cincuenta minutos del 23 veintitrés de marzo del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/129**, denominada **"Podas y derribo de arbolado en escuela pública"** solicitado por la Dirección de Parques y Jardines, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Alejandra Gonzalez De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la unidad centralizada de compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Juan Arturo Delgado Maravilla**, en representación del área requirente

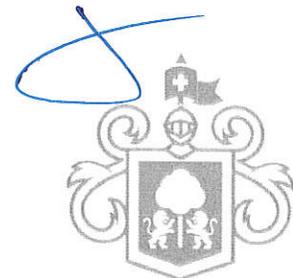
**Se hace constar que al acto se registró un licitante.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **21 veintiuno de marzo del 2023 dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**Nombre o razón social: MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V.**

**Nombre del participante o representante: LUIS RAMÓN SALCIDO CAREAGA**

¿Donde está ubicado el predio a donde se deben llevar los residuos después de intervenir los árboles?	R-La Dirección de Parques y Jardines podrá determinar en caso de ser necesario sitios dentro del territorio del Municipio de Guadalajara, donde los residuos producto del servicio, sean requeridos para el aprovechamiento de los mismos, así también el sitio de donde el licitante presente su contrato para la disposición final de los residuos, con las autorizaciones de las autoridades competentes en la materia.
---	--



Gobierno de Guadalajara



El área requirente manifiesta que la visita de campo tendrá registro a partir de hoy día 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés hasta el día 24 veinticuatro de marzo del 2023 dos mil veintitrés con 09 horas con 30 minutos. Se solicitara registro vía correo electrónico a [jdeldgom@guadalajara.gob.mx](mailto:jdeldgom@guadalajara.gob.mx) con copia a [renriquez@guadalajara.gob.mx](mailto:renriquez@guadalajara.gob.mx), al correo se deberán de contener los siguientes datos:

- Título: número de licitación y solicitud de visita de campo
- Nombre de la empresa o persona física
- Dirección donde se visitará
- Un teléfono celular por cualquier eventualidad

Se confirmará horario de la visita vía correo electrónico. De no contener estos datos se desechará su solicitud

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11 once horas con 50 cincuenta minutos del 23 veintitrés de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: rer



Gobierno de  
Guadalajara



Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Michael Alonso Gamboa Ramos</b> en representación del área centralizada de compras	
<b>Alejandra Gonzalez De los Santos</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Juan Arturo Delgado Maravilla</b> en representación del área requirente.	

Licitantes

Nombre completo y empresa que representa:	Firma:
Luis Ramon Salcido Careaga Manejo de Vegetacion Sa de Cv	

